

Extracto de la Programación Didáctica de

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y

AUDIOVISUAL.

Curso 1º ESO

Departamento de Dibujo.

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	3
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	3
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	4
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	4
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	5
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA	8

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

EXAMEN: El alumno realizara varios exámenes en los que mediante distintos ejercicios prácticos o teóricos mostrará los conocimientos adquiridos de las diferentes unidades didácticas.

LÁMINAS: El alumno realizará distintos trabajos y láminas en los que desarrollará de forma práctica, creativa, original, ordenada, precisa y limpia los diferentes conocimientos de las unidades didácticas de las que se compone la programación de la materia. Aparte de los aspectos comentados se tendrá en cuenta la presentación de los trabajos en el plazo previsto indicado por el profesor, el nivel de ejecución y madurez del resultado, y la realización de la totalidad de los ejercicios mandados por el profesor.

ACTITUD: Se valorara la actitud del alumno en clase respecto a una serie de parámetros que responden a situación habituales en el aula y necesarias para la práctica docente y mediante una serie de descuentos y bonificaciones, acumulables entre si, se evaluará al alumno. Entre las situaciones que se evaluarán figura el llevar el trabajo al día, el aporte de material necesario para la realización del mismo, la atención del alumno a las explicaciones del profesor, interferencia en la comunicación entre el profesor y los padres del alumno, prontitud en la entrega de los ejercicios, interés por la materia, ayuda a los compañeros, etc.

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

EXAMEN: 30 %.

A1.-Examen ensayo de la evaluación. 10% del total de la calificación global de la evaluación.

A2.-Examen global de la evaluación. 20% del total de la calificación global de la evaluación. En caso de no poder realizar el examen ensayo este apartado será el 30% del total de la calificación global de la evaluación

LAMINAS: 60 %.

B1.-La presentación y evaluación positiva de las láminas al día, siguiendo el trabajo de

clase. 20% del total de la calificación global de la evaluación.

B2.-La presentación y evaluación positiva el día del examen global de la totalidad de las láminas propuestas hasta la fecha del mismo. 10% del total de la calificación global de la evaluación.

B3.-En este subapartado se valorará la calidad de los trabajos y láminas presentados. Se calificarán el día del examen global. 30% del total de la calificación global de la evaluación.

ACTITUD: 10 %.

C.-Se valorara la actitud del alumno en clase respecto a una serie de parámetros que responden a situación habituales en el aula y necesarias para la práctica docente y mediante una serie de descuentos y bonificaciones, acumulables entre si. 10% del total de la calificación global de la evaluación.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Una evaluación pendiente se recuperará con la posterior o posteriores, ya que para la evaluación y calificación de éstas últimas se tienen en cuenta aspectos de evaluaciones anteriores, y para ello se seguirán los criterios generales comentados en puntos anteriores de este extracto de la Programación. Por tanto **NO HAY EXAMEN DE RECUPERACION DE EVALUACION PENDIENTE.**

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de no tener una evaluación positiva en la 1ª Convocatoria de “Junio”, el alumno tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de “Junio”, en la que tendrá que presentar los trabajos de recuperación que el profesor o el departamento consideren oportunos, así como realizar un examen, teniendo que obtener una nota mínima de cinco puntos para su evaluación positiva entre trabajos y examen que seguirán las pautas comentadas a continuación.

Trabajos. Se completaran los trabajos de las distintas unidades temáticas mandados a lo largo del curso y que el alumno no tuviera aceptados o presentados o se complementarán o sustituirán con otros nuevos, calificándose este apartado con un máximo de SEIS puntos de los diez de la calificación total de la prueba de recuperación, desglosándose en TRES puntos por la calidad de los trabajos y TRES

puntos por la presentación de éstos. Para la obtención de los TRES puntos por calidad se tendrán en cuenta una serie de parámetros como la creatividad, precisión, correcta ejecución, etc., valores necesarios para aceptar cada uno de los trabajos, láminas o ejercicios planteados, descontándose 0,20 puntos de los TRES puntos iniciales por cada trabajo, lámina o ejercicio no aceptado o no presentado por el alumno con lo que se obtendrá la calificación de este apartado de presentación de trabajos.

El examen global de la materia constará de los ejercicios mas significativos de las distintas unidades temáticas entre los que figurarán, en gran medida, aquellos que responden a los contenidos mínimos de cada una de ellas. No todos los ejercicios tendrán que ser valorados de igual manera, y la calificación máxima de este apartado será de CUATRO puntos de los diez de la calificación total de la prueba de recuperación, obteniéndose de la suma de los diferentes ejercicios que componen el examen.

El examen global será redactado conjuntamente entre los miembros del Departamento para obtener unos ejercicios comunes a los distintos grupos en caso que la materia fuera impartida por varios profesores.

La calificación final de la prueba de recuperación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en los apartados de trabajos (máximo SEIS puntos) y examen (máximo CUATRO puntos), y tendrá que ser igual o superior a CINCO puntos para considerar que el alumno recupera la materia en la convocatoria.

Para la obtención del número entero con el que se calificará al alumno éste se obtendrá siguiendo el criterio general de redondeo fijado en la Programacion.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Se fijaran dos convocatorias durante el curso, 1ª Convocatoria de “Junio” y convocatoria extraordinaria de “Junio”, para poder recuperar la materia pendiente. La 1ª Convocatoria de “Junio” se podrá descomponer en dos exámenes (Enero y Mayo, aproximadamente), y la convocatoria extraordinaria de “Junio” en un solo examen. La fecha y hora de los exámenes los fijará la Dirección del Centro.

Cada profesor integrante el departamento se responsabilizará de los alumnos con la materia pendiente que estén en las listas de los grupos asignados en su horario personal, aunque la materia pendiente no correspondan con el nivel en el que impartan sus clases, ya que al compartir el aula con el alumno, tienen un mayor contacto con el mismo a lo largo del curso, lo que facilita el seguimiento del proceso de recuperación, así como llevan el control de la evolución del alumno en la materia del curso superior

a la que tiene pendiente; de esta forma, éste profesor será el responsable de la entrega, control de firma de entrega, seguimiento y evaluación inicial de los trabajos de recuperación, así como, del seguimiento, control (si su horario lo permite en la hora asignada por Jefatura de Estudios) y evaluación inicial del examen o prueba de recuperación, si bien el planteamiento de los trabajos y de la prueba o examen, así como la calificación definitiva de la evaluación del alumno, será una decisión conjunta entre los miembros del Departamento, teniéndose en cuenta la marcha del alumno en la materia del curso superior al que tiene pendiente, la cual depende del profesor responsable del seguimiento del proceso de recuperación. En el caso de que un alumno con materia pendiente no cursara ninguna de las materias del Departamento durante el curso, será el Jefe del Departamento el encargado de seguir la marcha y evolución del proceso de recuperación del alumno. La presencia en la sesión de evaluación será lo que disponga la Jefatura de Estudios del Centro.

Al no contemplar en sus horarios particulares horas para la recuperación o refuerzo de alumnos con materia pendientes, serán los alumnos los que se dirijan a los profesores correspondientes para resolver sus dudas, las cuales se atenderán dentro de la disponibilidad del horario del profesor correspondiente o por cualquier miembro del Departamento. El Departamento notificará cualquier información de interés para los alumnos en la puerta del Departamento, siendo responsabilidad de los alumnos estar pendientes y conocer las mismas; no siendo responsabilidad del Departamento la notificación individualizada al alumno de cualquier circunstancia, así como de si están o no en la condición de alumnos con la materia pendiente.

Un alumno tiene tres formas distintas de poder superar positivamente su condición de “alumno con materia pendiente”:

- Presentar y obtener una calificación positiva en una serie de trabajos planteados por el Departamento. Esta opción se desarrolla a continuación en el apartado “A” de este mismo punto.
- Presentarse y obtener una calificación positiva en una prueba o examen global. Esta opción se desarrolla en el apartado “B” de este mismo punto.
- Obteniendo una calificación de cinco o superior en la misma materia del curso superior al que tiene pendiente. Esta opción se desarrolla en el apartado “C” de este mismo punto.

El alumno no tendrá que elegir una sola de estas tres opciones de forma exclusiva, pudiendo optar por cualquiera de las tres formas, incluso por las tres, en la fecha correspondiente a cada una de ellas, para intentar recuperar la materia.

Apartado A.- El Departamento planteará una serie de trabajos en los que se desarrollarán los contenidos mínimos de las distintas unidades temáticas. Se tendrán en cuenta una serie de parámetros como la calidad, creatividad, precisión, correcta ejecución, etc., para aceptar cada uno de los trabajos, láminas o ejercicios planteados, descontándose DOS puntos por cada trabajo, lámina o ejercicio no aceptado o no presentado por el alumno con lo que se obtendrá la calificación de este apartado, que tendrá que ser de CINCO puntos o superior para considerar como recuperada la materia.

El alumno una vez informado a principios de curso por los miembros del Departamento de esta opción, será el responsable de pedir los enunciados de los trabajos, así como de solicitar el recomendable seguimiento de los mismos por parte de los profesores del Departamento, dentro de la disponibilidad en el horario de cada uno de ellos. Una vez entregados al alumno los enunciados de los trabajos por el Departamento, será responsabilidad del alumno el cuidado y control de los mismos, sin tener obligación el Departamento de facilitarlos de nuevo por cualquier circunstancia.

Los trabajos se podrán presentar en conjunto en cualquier momento a lo largo del curso, y si la calificación de éstos fuera positiva se evaluará de forma positiva al alumno en la sesión de evaluación de alumnos pendientes siguiente a su presentación (Junio o Septiembre, cuando las fijara Jefatura de Estudios).

Apartado B.- La prueba o examen global de la materia constará de los ejercicios mas significativos de las distintas unidades temáticas entre los que figurarán, en gran medida, aquellos que responden a los contenidos mínimos de cada unidad temática. No todos los ejercicios tendrán que ser valorados de igual manera, y la calificación de este apartado se obtendrá de la suma de los diferentes ejercicios que componen el examen.

El examen global será redactado conjuntamente entre los miembros del Departamento para obtener unos ejercicios comunes a los distintos grupos en caso que la materia fuera impartida por varios profesores.

Para la evaluación positiva en esta opción será necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos.

Las fechas para la realización de esta prueba las fijará Jefatura de Estudios, generalmente en enero, mayo y septiembre, y si la calificación de ésta fuera positiva se evaluará de forma positiva al alumno en la sesión de evaluación de alumnos pendientes siguiente a su realización, cuando las fijara Jefatura de Estudios.

Apartado C.- En caso de que el alumno obtuviera una evaluación positiva en la evaluación general de 1ª Convocatoria de “Junio” o 2ª Convocatoria de “Junio” de la materia correspondiente del curso superior según los criterios previstos en la Programación del Departamento, automáticamente obtendrá la evaluación positiva en la materia pendiente.

El Departamento considera oportuno informar al alumno, si éste lo solicitara, de que ha recuperado la materia pendiente, si es que éste fuera el caso, en cualquier fecha del curso sin tener que esperar a la realización de la sesión de evaluación correspondiente.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.